

VIAJE OFICIAL AL EXTERIOR CASO: MADRE DE "CHUMITA"

Una vez tomado conocimiento del caso de la Sra. Claudia S. el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional instruye a las autoridades del MJTI competentes en la temática, que en el marco de sus funciones realicen las actividades pertinentes para el apoyo de la familia. Es en ese sentido que en el marco de sus competencias el SEPDEP realiza la coordinación con los Defensores Oficiales Dra. Marcela Lamas y Dr. Andrés Reinoso, quienes solicitan al Servicio Plurinacional de Defensa Pública colaboración para la emisión de informes que respalden la situación de la Sra. Suarez en Bolivia.

SEPDEP, emite y elabora Informes Psicológicos e Informes Sociales, a través de los cuales se demuestran la situación del entorno familiar de la Sra. Claudia. Y considerando la situación del proceso penal, se instruye a una Delegación hacerse presente en la República Argentina, con la finalidad de coordinar acciones con la Defensa de la Sra. Claudia en ese país.

Acciones realizadas en San Salvador de Jujuy, Argentina:

-) Se sostienen reuniones de coordinación con los **Defensores Públicos Oficiales de Argentina** de la etapa investigativa Dr. Andrés Reynoso y Dra. Marcela Lamas, con quienes se llegó a establecer y desarrollar canales de comunicación fluida para la continuidad en el planteamiento de acciones que puedan beneficiar a la Sra. Suarez (Excarcelación/Detención Domiciliaria y/o Sobreseimiento) dependiendo de cada escenario a presentarse.
-) Se sostienen reuniones con el Juez Federal N°2 Dr. Esteban Eduardo Hansen y el secretario del Juzgado Federal N°2 Dr. Juan Facundo Gonzales Prada, quienes indican tener presente la situación extraordinaria de la Sra. Suarez, estableciéndose que la decisión de esta autoridad se enmarcara en el marco legal de la República Argentina y en consideración a la documentación aportada.
-) Asimismo, se sostienen reuniones con el Defensor Público Oficial de la etapa de Juicio Dr. Matías Federico Gutiérrez Perea, con quien se tiene una estrategia conjunta para la fundamentación de un resultado favorable para la Sra. Suarez, que permita el juzgamiento de la misma, con permanencia en Bolivia.
-) De la reunión sostenida con el Fiscal del Ministerio Público Acusador Dr. Federico Zurueta, se tiene que existe una consistente predisposición para que la Sra. Suarez permanezca en territorio boliviano, sea durante el trámite de un sobreseimiento o durante el desarrollo de un juicio, de llegarse a tal situación.



Resultados:

El 30 de octubre, el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional Héctor Arce junto a la Directora de Defensa Pública Willma Blazz Ibañez, entregó en manos de Claudia S. la Resolución del Expte. N° 20356/2017 del Juez Federal de Jujuy que le permite quedarse en Montero, Santa Cruz a lado de sus tres hijas de 12, 4 años y una de 4 meses de edad, mientras se continúan con las gestiones y trámites del sobreseimiento definitivo en la República de Argentina.

